

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 31 de mayo de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,00
Pesos, moneda legal...	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,65
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Adquisiciones

Para la adquisición de ficheros metálicos se reciben ofertas hasta las doce horas del día 15 del próximo mes de junio, en la Jefatura de la Segunda Sección de Estado Mayor de esta Dirección General (Guzmán el Bueno, 122), en donde se encuentran los pliegos de condiciones a disposición de los oferentes.

La apertura de pliegos se efectuará el día y hora antes mencionado.

El importe de este anuncio será por cuenta de la casa a quien se adjudique.

Madrid, 24 de mayo de 1945.

2.302-O y 2.ª 31-5-945

MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE

Junta económica

Queda rectificado nuestro anuncio de 24 del corriente en el sentido de que el plazo para examinar los vehículos que ha de subastar esta Maestranza, expirará el día 4 de junio próximo.

Albacete, 28 de mayo de 1945.

914-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Transporte, transformación y distribución de energía eléctrica

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a un equipo radiotelefónico de la Compañía Telefónica Nacional de España en «Vista Palmito», situado en el límite de los términos municipales de La Laguna, El Rosario y Tacoronte.

Potencia: 2 Kw.

Tensión: 6.300 voltios.

No necesita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42, piso bajo).

Santa Cruz de Tenerife, 22 de mayo de 1945.—El Ingeniero Jefe accidental, Juan Camín.

738-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Con arreglo a lo prescrito en el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a

Junta general ordinaria

que se celebrará en el domicilio social, calle Pajaritos, número 12, Sevilla, el día 15 de junio próximo, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

Primero. Aprobación de la Memoria, del balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1944.

Segundo. Distribución del beneficio obtenido en la forma propuesta en la Memoria.

Tercero. Elecciones para el Consejo.

Cuarto. Reelección de la Junta de Inspección y Consulta.

Para poder asistir a dicha Junta general ordinaria se necesita poseer, por lo menos, diez acciones, que se depositarán al efecto, antes del día 10 del citado mes de junio, en

Sevilla, Banco Central y Banco Español de Crédito.

Madrid, Banco de Vizcaya y Banco Central.

Bilbao y Barcelona, Banco de Vizcaya.

Zurich, Basilea, Ginebra y St. Gall, Crédit Suisse.

Sevilla, 28 de mayo de 1945.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Mariano de Foronda, Marqués de Foronda.

2.326-P

«TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.»

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 31 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la

Junta general ordinaria,

que tendrá lugar en Sevilla, en el domicilio social, calle Gonzalo Bilbao, número 1, el día 15 del próximo mes de junio, a las doce y media horas, con el siguiente orden del día: /

Primero. Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1944.

Segundo. Distribución del beneficio obtenido en la forma propuesta en la Memoria.

Tercero. Elecciones para el Consejo.

Según artículo 32 de los Estatutos, los accionistas que posean un mínimo de treinta acciones podrán participar en esta reunión, depositando al efecto sus acciones, lo más tarde, el día 10 del citado mes de junio, en

Sevilla, Banco Central y Banco Español de Crédito.

Bilbao y Barcelona, Banco de Vizcaya.

Sevilla, 28 de mayo de 1945.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Mariano de Foronda, Marqués de Foronda.

2.328-P.

FERROCARRIL DE CARREÑO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confiere el número 7 del artículo 27 de los Estatutos por que se rige, y en cumplimiento de lo que determina el artículo 10 de los mismos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social.

Para concurrir a la Junta se precisan, por lo menos, cien acciones, que será necesario tener depositadas cinco días antes de la Junta en la Caja social, y justificar haberlas ad-

quirido durante el ejercicio de 1944. Madrid, 28 de mayo de 1945.—El Consejero-Secretario, Luis de Urquijo y Landeche, Marqués de Bolárque.

2.334-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD BROWN BOVERI

En cumplimiento del artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la

Junta general ordinaria,

que se celebrará el día 7 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, avenida José Antonio, número 6, principal, izquierda. Madrid, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Informe sobre el ejercicio 1944.
- 3.º Deliberación sobre
 - a) Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1944.
 - b) Aprobación de las gestiones del Consejo de Administración.
 - c) Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Varios.

Para ser admitido a la Junta es preciso el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad antes de dar comienzo a la Junta.

Madrid, 28 de mayo de 1945.—Sociedad Española de Electricidad Brown Boveri, el presidente, Dr. M. Schieser.

2.324-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en el expediente promovido por doña Adela Albuérne Barceló, para la declaración del fallecimiento de don Filiberto Barceló Capelo, hijo de Rafael y de María, nacido en Villalgorido en agosto de 1855, siendo su último domicilio Barcelona, desde donde emigró a Méjico, ignorándose actualmente su paradero, y no habiéndose tenido noticias

de él desde 1884. Por el presente se hace pública la advertencia de aquel expediente, y se cita, llama y emplaza a don Filiberto Barceló Capelo y demás personas ignoradas que pudieran dar noticias de su paradero o hallarse interesadas en su fallecimiento y herencia, a fin de que comparezcan en el repetido expediente para ser oídas. Barcelona, 17 de abril de 1945.—Miguel Cuervo.

1.938-A. J. y 2.ª 31-V-945

EDICTOS

Juzgados Civiles

7.735

El Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 2 de esta villa de Gijón

Hace saber: Que en carta-orden de la Excm. Audiencia del Territorio, dimanante de expediente sobre la represión de la Masonería y el Comunismo, contra el condenado Luis Pérez Pérez, hijo de Pedro y Lucía, natural y vecino de Gijón, con domicilio en el Hotel Comercio; se acordó hacer público para que presten declaración a la mayor brevedad todas cuantas personas tengan conocimiento de sus bienes ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, sito en la calle del 27 de Diciembre, número 2.

Dado en Gijón a 22 de marzo de 1944.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

24.973.

7.736

Por el presente y para cumplimentar orden de la Superioridad, se llama a cuantas personas conozcan los bienes que posea el condenado, por el Tribunal Especial para la represión de la Masonería y el Comunismo, Joaquín Merino Rodríguez, casado, apoderado, y vecino de Gijón, a fin de que comparezcan ante el Juzgado de Primera Instancia de dicha villa a prestar declaración sobre tal extremo.

Gijón, 5 de abril de 1944.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

25.488.

7.737

Por el presente y para cumplimentar orden de la Superioridad, se llama a cuantas personas conozcan los bienes que posea el condenado por el Tribunal especial para la represión de la Masonería y el Comunismo, José González Lozano, hijo de Remigio y Amparo, de cincuenta años, soltero, viajante, natural de Jerez y vecino de Gijón, a fin de que comparezcan ante el Juzgado de Primera Instancia

de dicha villa a prestar declaración sobre tal extremo.

Gijón, 5 de abril de 1944.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

25.489.

7.738

Don Juan Antonio Olazábal Bordiu, Juez de Primera Instancia e Instrucción accidental número 1 y Decano de San Sebastián.

Por el presente edicto, hago saber: Que en éste se tramita pieza separada de embargo, dimanada de sumario número 20 de 1944 contra Armando Heck Frey, de treinta y nueve años de edad, casado, domiciliado en San Sebastián, instruido por el Tribunal Especial para la represión de la Masonería y del Comunismo; haciéndose saber que todos los bienes del procesado quedan retenidos a las resultas de dicho sumario.

Lo que se hace saber a los efectos legales y demás determinados en la Ley de Responsabilidades Políticas.

San Sebastián, 25 de abril de 1944. El Juez, Juan Antonio Olazábal.—El Secretario, Miguel Alvarez.

26.261.

7.739

En cumplimiento de lo acordado en el sumario número 74 de 1943, sobre abandono de familia, se cita por la presente al denunciado, Agustín Sánchez Sánchez, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento legal.

Alhmería, 19 de mayo de 1945.—El Secretario, B. Arroyo.

26.786.

7.740

El señor Juez de Instrucción de este partido, en virtud de providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de ejecutoria dimanante de la causa número 64 de 1940, sobre hurto, contra otro y Antonio María Zacarías Sebastián Jiménez, que se encuentra recluso en el Manicomio Provincial de Pamplona, ha acordado citar a los familiares de dicho procesado, para que dentro del término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, a fin de hacerles entrega del mismo, si prestaren suficiente fianza personal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Aoiz, 27 de junio de 1944.—El Secretario judicial (ilegible).

28.148 y 28.149.